



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/0427/2022

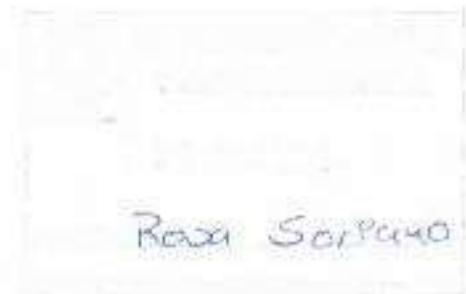
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/0547/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Dr. Arturo Rosique Castillo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Döring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0238/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Concuerpo: Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre de Servidor Público	Corpo	Fecha
Validó	MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO	23/11/2022
Revisó	LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO	23/11/2022
Ejecutorio	MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO	23/11/2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.

DIF-CDMX/DG/DEJN/ 0547/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

Pino Suárez no. 15, Colonia Centro, Cuauhtémoc,  
CP 06063, México, Ciudad de México

Por instrucciones de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000266/2022, mediante el cual refiere el diverso No. MDPPOSA/CSP/0238/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de, a través del cual se hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

*"Primero.- ...*

*Segundo.- Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México a proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección; así como otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección y seguridad de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria." (SIC)*

Al respecto, se hace de su conocimiento que a través de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México adscrita a este Sistema, se proporciona asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que transitan por esta Ciudad, ordenado en la Ley de Migración, Reglamento de la Ley de Migración, así como la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la Ciudad de México, Protocolo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo o Desamparo y de su Seguimiento Social.

Además, se celebró el "Convenio de Coordinación para la transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para el Fortalecimiento de las Acciones Asistenciales y Lugares Habilitados" con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para la generación y habilitación de espacios de alojamiento, para la atención de



niñas, niños y adolescentes migrantes que transitan en la Ciudad de México, hasta que se resuelva su situación legal y se determine su interés superior, con las siguientes acciones:

Servicios de alimentación, atención integral a la salud, aseo personal, acompañamiento en las actividades fuera del centro, actividades lúdicas, artísticas y culturales, alojamiento, asistencia para las actividades de la vida diaria, estimulación cognitiva, desarrollo emocional, desarrollo de habilidades sociales, de convivencia y conductuales, y apoyo en actividades académicas y de educación básicas acordes al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes migrantes, así como el procedimiento para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Así mismo, derivado de las caravanas concurrentes, se brinda la actividad Bienestar Aprende DIFerente, la cual brinda actividades lúdicas recreativas con el objetivo de impulsar la educación y el desarrollo integral a las niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de migrantes, en los albergues que se instalan en esta Ciudad.

Por último, en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, a fin de garantizar el pleno ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de las niñas y niños, reciben y se da prioridad a la inscripción de niñas y niños pertenecientes a diversos grupos vulnerables entre ellos migrantes y refugiados que se establecen en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo,

ATENTAMENTE

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO  
Correo: arosiquec@dif.cdmx.gob.mx



D.F. Calle Juárez, Divisadero Sur al. Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México  
Punto de contacto de:  
Tel: (055) 5611  
Baja de 055-5641  
#SISTEMADIF